

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD "DISTRIBUIDORA DE PLASTICOS SALGADO DISPLASAL C. L. "**

En la Parroquia de Conocoto del Distrito Metropolitano de Quito, a los 08 días del mes de octubre del dos mil trece a las nueve y treinta horas, en las oficinas de la Compañía en el local ubicado en la calle Miguel E. Terán (Planta Industrial) sin número, Barrio El Deán Sector San Miguel de Conocoto, domicilio principal de la compañía DISTRIBUIDORA DE PLASTICOS SALGADO CIA. LTDA., se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de socios.

Actúa como Presidente, su titular el señor Carlos Manuel Torres Altamirano y como Secretario, el Gerente de la Compañía, señor Juan Carlos Salgado Torres.

Previo la instalación de esta Junta el Presidente solicita al secretario que verifique el quórum de asistencia de los socios:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
SRA. ROSARIO M TORRES ALTAMIRANO	US \$ 15.000,00	37.500
SR. CARLOS M.TORRES ALTAMIRANO	US \$ 15.000,00	37.500
TOTALES	US \$ 30.000,00	75.000

El Secretario certifica que se encuentra presentes todos los Socios de la Compañía, es decir el 100% del Capital Social de la Compañía.

Una vez que ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, y se ha constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, el Presidente hace uso de la palabra y expresa que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal a fin de tratar los siguientes asunto:

1. Conocimiento y resolución del Informe de Asesores Externos por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera 2011 2012 e Informe del Gerente General.
2. Conocimiento del Balance General de Operaciones y del Estado de Ganancias y Pérdidas por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2012, así como resolver sobre los mismos.
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
4. Resolver acerca del resultado económico al 31 de diciembre del 2012.
5. Aprobar en forma unánime los ajustes realizados por Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera al Balance de Situación Financiera con fecha 31 de diciembre de 2011.

La totalidad de los socios manifiestan su conformidad con lo expresado por el Presidente, razón por la cual, la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal y los puntos a tratarse, quedan conocidos y aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión y expresa que la Junta debe proceder a conocer y resolver sobre el **PUNTO UNO** del orden del día, que dice: "Conocimiento y resolución del Informe de Asesores Externos por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera 2011 2012".

A continuación se da lectura al Informe de los Asesores Externos; luego de lo que la Junta por unanimidad de votos, lo aprueba.

Posteriormente se da lectura al Informe del Gerente General; luego de lo que la Junta por unanimidad de votos, también lo aprueba.

De inmediato, la Junta entra a conocer el **PUNTO DOS** del orden del día que dice: "Conocimiento del Balance General de Operaciones y del Estado de Ganancias y Pérdidas por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2012, así como resolver sobre los mismos".

A solicitud del Presidente, el Secretario procede a leer el Balance General y a continuación el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2012 proporcionando una explicación detallada de las cuentas del Balance y del Estado de Ganancias y Pérdidas.

Terminada la lectura de tales documentos, el Presidente pone en consideración de la Junta el Balance General de Operaciones al 31 de diciembre del 2012 y el Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 2012, a continuación de lo cual, la Junta resuelve: "Aprobar el Balance General de Operaciones del ejercicio correspondiente al año 2012, las cuentas y el Estado de Ganancias y Pérdidas por el mismo ejercicio, presentados por la Administración".

Acto seguido la Junta conoce el **PUNTO TRES** del orden del día que dice: "Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales".

Hace uso de la palabra el Presidente y manifiesta que es necesario exponer a la Junta sobre la distribución de beneficios sociales obtenidos en el ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre del 2012, de conformidad con lo previsto en la ley y en los estatutos sociales, para de esta forma orientar a la misma en las resoluciones que debe adoptar, para lo cual manifiesta:

- Que se debe partir del resultado de las operaciones de la Compañía que se muestra en el Balance de Ganancias y Pérdidas que ha sido previamente aprobado y cuya cantidad asciende a una pérdida de US \$7.684,83
- Que de la pérdida antes enunciada que asciende a US \$7.684,83 se debe registrar en las Utilidades Acumuladas.

Posterior a esto, la Junta entra a conocer sobre el **PUNTO CUATRO** del orden del día que dice: "Resolver acerca de la distribución de las utilidades netas después de impuestos al 31 de diciembre del 2012".

De inmediato y en consideración de la actual situación de la Compañía, la Junta resuelve por unanimidad que el saldo antes mencionado quede registrado en la cuenta contable de Utilidades Acumuladas hasta que la Compañía adopte una definición sobre el destino de la misma.

Finalmente, la Junta debe proceder a conocer y resolver sobre el **PUNTO CINCO** del orden del día,

Una vez conocidos los cambios e impactos que dicha aplicación tiene en los Estados Financieros de la Compañía, la Junta aprueba en forma unánime los ajustes realizados por Aplicación por

Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera al Balance de Situación Financiera con fecha 31 de diciembre de 2012.

Finalmente la Junta deja indicado que los documentos que deben formar parte del expediente de la presente sesión son: la lista de los asistentes a la Junta con la indicación del capital que representan y los votos que les corresponde, copia del Informe del Gerente General, copia del Balance General y del Estado de Gánancias y Pérdidas presentados por la Administración y una copia del Acta debidamente certificada por el Secretario.

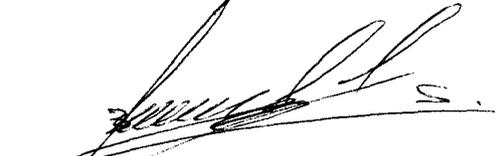
Habiéndose tratado todo el orden del día, el Presidente dispone un receso de treinta minutos para que el señor Secretario redacte el Acta.

Reinstalada la Junta el Secretario da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia firmada por los socios en unidad de acto.

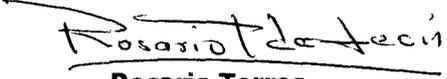
Siendo las 11H30 se levanta la sesión.



**Carlos Torres**  
**Socio- Presidente**



**Juan Carlos Salgado**  
**Secretario**



**Rosario Torres**  
**Socia**